



H. AYUNTAMIENTO
PROGRESO
2018 - 2021



GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

PROGRESO,
YUCATÁN, MÉXICO.
VIERNES 05 DE JUNIO
DE 2020.

I. APROBACIÓN PARA ADQUIRIR MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA LOS MATERIALES PARA LA OBRA ESTABLECIDA EN EL CONVENIO DE “CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE CALLES EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE PROGRESO”.

AÑO: II TOMO: VIII No. 630. Sección: 1 Registro: CJ-DOGEY-GM-002

COORDINADOR: ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR ROJO

PROGRESO, YUC., A VIERNES 05 DE JUNIO DE 2020.

El C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, a sus habitantes hago saber:

Que en los términos que establecen los artículos 115, fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 2,38,40,41, inciso a) fracción III, 55 fracción I y II, 77, 78 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. Se aprobó el quinto punto relativo a Asuntos a tratar: 1. Aprobación para adquirir mediante Adjudicación Directa los materiales para la obra establecida en el Convenio de “Construcción y Reconstrucción de Calles en la Localidad y Municipio de Progreso”.

Y considerando

Que con fundamento en los **Artículos** 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76, 77 Base Cuarta y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 40, 41 Inciso “A” fracción III e Inciso “C” fracción I, 56 fracción II, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán y el 75 fracción III Inciso “D” del Presupuesto de Egresos del Estado de Yucatán, para el Ejercicio 2020; Se aprobo lo siguiente.

Para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día, y como **único** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó la aprobación para adquirir mediante Adjudicación Directa los materiales para la obra establecida en el Convenio de “Construcción y Reconstrucción de Calles en la Localidad y Municipio de Progreso”. Para lo cual expuso al H. Cabildo, que dicho Convenio fue autorizado mediante el Acta de Cabildo número 221, de fecha 11 de febrero de 2020, mismas que fueron licitadas a través del Concurso de Licitación Pública Estatal No. MPYAB0022/2020, referente a la Adquisición, Suministro y Maquila de 3,902 m3 de Material de Banco para Subrasante, 22,792 m3 Material de Banco Par Sub-Base, 4,808 m3 de Concreto Asfáltico, 205,397 litros de Emulsión Asfáltica, 2,001 litros de Pintura de Tráfico y 1,503 kilos de Microesfera, para la Obra de Acuerdo al Convenio “Construcción y Reconstrucción de Calles en la Localidad y Municipio de Progreso, Yucatán”. Y el día 13 de Mayo del 2020, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes y Prestación de Servicios de la Administración Pública Municipal de Progreso, en el marco de sus atribuciones y funciones legales, declararon desierta la Licitación Pública Estatal No. MPYAB0022/2020, todo ello en apego al artículo 16 Inciso “B” de las Bases de la Licitación Pública No. MPYAB0022/2020, aprobadas en la Sesión del H. Cabildo, del día 24 de Abril de 2020, en el Acta marcada con el número 246, que a la letra dice: Artículo 16.- Declarar desierta la licitación: “B”.- Si no se recibe ninguna propuesta en el acto de apertura de ofertas. Tal como consta en el acta de fallo, la cual se detalla a continuación: -----



H. AYUNTAMIENTO **PROGRESO** 2018 - 2021



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. MPYAB0022/2020	LOCALIDAD:	PROGRESO, YUCATÁN.
	No. DE OBRA:	No. DFT/192/2020
Obra: CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE CALLES EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.		

Con base en el Artículo 24 tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, en la ciudad de Progreso, Yucatán, siendo las 09:00 horas del día 13 de Mayo del año 2020, estando reunidos en la explanada de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Progreso, Yucatán, las personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de este documento, con el objeto de conocer el fallo correspondiente del concurso de Licitación Pública Estatal N° MPYAB0022/2020, referente a la **ADQUISICION, SUMINISTRO Y MAQUILA DE 3902 M3 DE MATERIAL DE BANCO PARA SUBRASANTE, 22792 M3 MATERIAL DE BANCO PAR SUB-BASE, 4808 M3 DE CONCRETO ASFALTICO, 205397 LITROS DE EMULSIÓN ASFÁLTICA, 2001 LITROS DE PINTURA DE TRÁFICO Y 1503 KILOS DE MICROESFERA PARA LA OBRA DE ACUERDO AL CONVENIO "CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE CALLES EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN".**

Para los efectos de la intervención prevista en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, fueron debidamente informadas de la celebración de este acto e invitadas al mismo, los funcionarios de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Pública, Dirección de Administración, y Dirección de Contraloría de Progreso, Yucatán que a continuación se mencionan:

ING. YULY NOEMI MAGAÑA LOPEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE PROGRESO, YUCATÁN.	
ING. LUIS ALBERTO CASTRO NAAL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA DE PROGRESO, YUCATÁN.	
ING. OMAR DAVID RAMOS POVEDANO SUBDIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DE PROGRESO, YUCATÁN.	
C.P. JUAN FUENTES AGUILAR DIRECTOR DE CONTRALORÍA	

El Ing. Luis Alberto Castro Naal, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del municipio de Progreso, Yucatán, hizo saber a los asistentes, que de conformidad con lo establecido en el **Punto 16** de las Bases para la Licitación Pública Municipal para la adjudicación del contrato de adquisición, con base en la ley de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles del Estado de Yucatán, procede a declarar



H. AYUNTAMIENTO **PROGRESO**

2018 - 2021


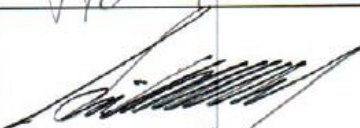


ACTA DE FALLO



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. MPYAB0022/2020	LOCALIDAD:	PROGRESO, YUCATÁN.
	No. DE OBRA:	No. DFT/192/2020
Obra: CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE CALLES EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.		

DESIERTA la licitación pública Municipal N° MPYAB0022/2020 relativo a la: "Adquisición, Suministro Y Maquila De 3902 M3 De Material De Banco Para Subrasante, 22792 M3 Material De Banco Par Sub-Base, 4808 M3 De Concreto Asfáltico, 205397 Litros De Emulsión Asfáltica, 2001 Litros De Pintura De Tráfico Y 1503 Kilos De Microesferas Para La Obra De Acuerdo Al Convenio "Construcción Y Reconstrucción De Calles En La Localidad Y Municipio De Progreso, Yucatán" derivado a que los licitantes que adquirieron las bases en relación a la convocatoria emitida por el H. Ayuntamiento Constitucional de Progreso, Yucatán. No Presentaron ninguna propuesta en el acto de apertura de ofertas Portal motivo no hay propuestas para desechar o adjudicar.

Acto seguido se procedió a la firma de la presente acta, para la constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, siendo las 09:15 horas del día **13 de mayo de 2020**, por las personas que participaron en este acto.

ING. YULY NOEMI MAGAÑA LOPEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE PROGRESO, YUCATÁN.	
ING. OMAR DAVID RAMOS POVEDANO SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DE PROGRESO, YUCATÁN.	
ING. LUIS ALBERTO CASTRO NAAL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBR PÚBLICA DE PROGRESO, YUCATÁN.	
C.P. JUAN FUENTES AGUILAR DIRECTOR DE CONTRALORÍA DE PROGRESO, YUCATÁN.	

-----FIN DEL ACTA-----

GACETA MUNICIPAL



PROGRESO, YUC., A VIERNES 05 DE JUNIO DE 2020.

Derivado de lo anterior, y de conformidad con el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán y el artículo 75 fracción III Inciso “D” del Presupuesto de Egresos del Estado de Yucatán, para el Ejercicio 2020, se solicita sean adquiridos los materiales relacionados en el Convenio antes mencionado, mediante Adjudicación Directa. Después de un análisis detallado, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, lo sometió a votación, siendo **aprobada por unanimidad** en la **Ducentésima Décima Sexta Sesión Extraordinaria**. -----
Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes.-----

DADO EN EL SALÓN DE PRESIDENTES DEL PALACIO MUNICIPAL, SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

(RÚBRICA)

C. Julián Zacarías Curi
Presidente Municipal

(RÚBRICA)

L.E.P. Elda Margarita Hevia Li.
Síndico Municipal

(RÚBRICA)

Ing. José Alfredo Salazar Rojo
Secretario Municipal.

GACETA MUNICIPAL

PROGRESO, YUC., A VIERNES 05 DE JUNIO DE 2020.

(RÚBRICA)

Arq. Geovana Leticia Ganzo León.
Regidora de Servicios Públicos.

(RÚBRICA)

C. Franklin Antonio Franco Sánchez.
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

(RÚBRICA)

C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez.
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social.

(RÚBRICA)

C. Mauricio José Pardío Cortez
Regidor de Transporte, Agua Potable y Alcantarillado y
Pesca

(RÚBRICA)

L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto.
Regidor de Salud y Ecología

(RÚBRICA)

LEP. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo.
Regidora de Nomenclatura y Desarrollo Integral de la
Familia y la Mujer.

(RÚBRICA)

C. Luis Armando Reyes Maldonado.
Regidor de Comisarías y Cementerios.

(RÚBRICA)

C. Patricia del Pilar Sauri Barroso.
Regidora de Educación, Cultura y Deporte.

TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

C.P. Juan José Fuentes Aguilar.
Director de Contraloría

C. Luis Alberto Castro Naal.
Director de Desarrollo Urbano y Obras
Públicas.

LIC. Manuel Jesús Rosado Heredia.
Director de Turismo y Comercio.

ING. Karim Alberto Dib López.
Director de Servicios Públicos Municipales
y Ecología.

C.P. Emilio Javier Góngora Ortigón.
Director de Finanzas y Tesorería.

MTRA. Patricia Rosado González.
Directora de Cultura.

L.I. Erick Jhonatan Castillo Romero.
Director de Deportes y Juventud.

MTRA. Jessica Samantha Molina Roché.
Directora de Educación.

L.E.P. Dulce María Soberanis Gamboa.
Directora de Espectáculos.

C. Idelfia Magdalena Herrera Miranda.
Secretaria Técnica de la Unidad Administrativa
del Sistema del Dif Municipal.

PSIC. Harly Vanessa Alcalá Díaz.
Directora de Salud.

C. Roger Gómez Ortigón
Director de Pesca y Desarrollo Agropecuario.

LIC. Ali Yamil Dib Muñoz.
Director de Catastro y ZOFEMAT.

Comandante. Emilio Raúl Caamal Gutiérrez.
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

L.P.A. Profa. Dianela del Carmen
Núñez Castro.
Directora de Desarrollo Social.

C. Felipe de Jesús Pech González
Director de Transporte.

I.S.C. Julio Javier Fleites Amaya.
Director de Tecnologías de la Información
y conectividad.

C. Rafael Antonio Luna Gutiérrez.
Director del Sistema Municipal de Agua
Potable y Alcantarillado de Progreso.

I.G.E. Yuli Noemí Magaña López.
Directora de Administración.

L.E. Miguel Roberto Kumán Be.
Director de Gobernación, Planeación y
Mejora Regulatoria.

ING. Erick José Rihani González.
Director de Gestión Integral de
Residuos Sólidos.